

RESOLUCIÓN No.

000734

10 MAR 2017

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-005-2017

El Secretario General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto 000987 del 13 Julio de 2.010, modificado parcialmente por el Decreto 000571 del 10 de agosto de 2011, emanados del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual le delega facultades en materia contractual,

CONSIDERANDO:

Que por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Cesar requiere contratar ***EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS DE TECNOLÓGICOS, PERIFERICOS, MOBILIARIOS Y ENSERES.***

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, cuando se trate de bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas, uniformes y de común utilización, se realizará una subasta inversa, la cual consta de una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las normas previstas en el mencionado Decreto, y teniendo en cuenta que los insumos y equipos a adquirir, se ajustan a la naturaleza y condiciones de los bienes mencionados, el proceso de selección a adelantar, será el de **SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

Que el lugar de consulta de los pliegos definitivos, estudios previos y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección, estarán disponibles en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Secretaría General.

Que, para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario No. 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas con el fin de que acompañen el presente proceso de selección y puedan ejercer el respectivo control y vigilancia de conformidad con la normatividad relacionada con la contratación estatal.

Que se cuenta con el presupuesto oficial, asignado para la presente vigencia de 2014, por valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS** (\$664.074.900,00) M/CTE. INCLUYENDO IVA, y amparado con los siguientes rubros: *CDP No. 378 de fecha 10 de Febrero de 2017, con identificación presupuestal de funcionamiento 03-1-211-20 Compra de Equipos, Valor: \$ 340.000.000. *CDP No. 332 de fecha 3 de Febrero de 2017, con identificación presupuestal de inversión 03-1-2411-20 procesos integrales para el fortalecimiento institucional, Valor: \$ 259.074.900. *CDP No. 406 de fecha 21 de Febrero de 2017, con identificación presupuestal de funcionamiento 03-1-211-20 Compra de Equipos, Valor: \$ 65.000.000.

RESOLUCIÓN No. 000734

10 MAR 2017

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-005-2017

En mérito de lo anterior, el ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese la Apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, el cual se denominará **No. SASI-SGR-005-2017**, cuyo objeto es **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS DE TECNOLÓGICOS, PERIFERICOS, MOBILIARIOS Y ENSERES**, con un presupuesto oficial **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$664.074.900,00) M/CTE. INCLUYENDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Aviso convocatoria Publica	Fecha de Publicación: 2 de marzo de 2017 Página web: www.contratos.gov.co Página web Gobernación del Departamento del Cesar Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do
Publicación del Proyecto de Pliegos de condiciones	Fecha de Publicación: 2 de marzo de 2017 Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Estudios previos	Fecha de Publicación: 2 de marzo de 2017 Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Presentación de Observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	Hasta el día 9 de marzo de 2017. Las observaciones se podrán presentar vía correo electrónico a la siguiente dirección: administrativa@gobcesar.gov.co También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Repuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 10 de marzo de 2017 Página web: www.contratos.gov.co Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Acto de apertura de la Selección Abreviada	Fecha de expedición: El 10 de marzo de 2017

ff

RESOLUCIÓN No.

000734

10 MAR 2017

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-005-2017

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
	Página web: www.contratos.gov.co
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos e inicio de plazo para presentación de propuestas	El 10 de marzo de 2017 Página web: www.contratos.gov.co .
Adendas	La entidad expedirá y publicará adendas, hasta el día 14 de marzo de 2017, las cuales se publicarán en la página WEB www.contratacion.gov.co de conformidad con ordenado por el Decreto 1510 de 2013.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Hasta el día 13 de marzo de 2017. Las observaciones pueden ser presentadas en medio físico en la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do., o por el correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co
Plazo de la Selección Abreviada y Lugar de presentación de la propuesta	Del 9 al 15 de marzo de 2017, antes de las 10:00 am. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, será el del computador que se encuentre en el recinto donde se desarrollara el acto de cierre y estará de acuerdo con la hora que registre la Superintendencia de Industria y Comercio. Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Periodo de Evaluación	Plazo: 15 y 16 de marzo de 2017.
Publicidad y Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	21, 22 y 23 de marzo de 2017. Dirección Electrónica de Consulta del Informe de Evaluación: www.contratos.gov.co . Dirección Física de Consulta del Informe de Evaluación: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Respuesta a las Observaciones del Informe de Evaluación	24 de marzo de 2017 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co . Dirección Física de Consulta: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do

H

RESOLUCIÓN No.

000734

10 MAR 2017

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-SGR-005-2017**

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Audiencia de subasta inversa presencial	24 de marzo de 2017 Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do a las 9:00 am.
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas para efectos del control social, a los miembros de las Auditorías Visibles en virtud del Pacto por la Transparencia, a los Órganos de Control, y a las demás entidades, instituciones y personas en general, interesadas en el presente proceso de selección al que se le da apertura a partir de la presente fecha.

ARTICULO QUINTO: Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE y CÚMPLASE

10 MAR 2017

Dada en Valledupar, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).



JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO
Secretario General del Departamento del Cesar